



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 24 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 27 de febrero del 2023

VISTOS:

El Oficio N° 008-2023-GRL-DIRESA-HHHO y SBS-UADI y el Memorando N° 136-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, su fecha 09 de febrero del 2023, emitido por Director Ejecutivo autorizando la emisión del acto resolutivo que disponga conformar el Comité de Investigación del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud; asimismo en el artículo 28°, señala que la investigación experimental con personas debe ceñirse a la legislación sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la Declaración de Helsinki y otras Declaraciones que actualicen los referidos postulados.

Que, el artículo 16° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, refiere que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, se podrá desarrollar actividades de docencia y de investigación.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones ROF – del Hospital Regional Huacho – Unidad Ejecutora 401, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL, señala en el artículo 21° que la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación tiene como función orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.

Que, mediante Oficio N° 008-2023-GRL-DIRESA-HHHO Y SBS-UADI, de fecha 08 de febrero del 2023, la M.G.O. Indira Giovanna Burga Ugarte, en su condición de Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, se dirige a la máxima autoridad administrativa de la Entidad, a fin de solicitar se conforme el Comité de Investigación Período 2023.

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes y documentos de Vistos, la máxima autoridad administrativa de la Entidad ha emitido el Memorando N° 136-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, mediante el cual se autoriza emitir el acto administrativo que disponga la conformación del Comité de Investigación del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud – Período 2023.

Con la visación de Asesoría Legal de Personal y la Unidad de Personal.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 1177-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 29 de diciembre del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el **COMITÉ DE INVESTIGACIÓN** del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, que estará integrado de la manera siguiente:

MIEMBROS INTERNOS:

- **M.C. JENNER FABIAN RAMIREZ**
- **M.P. JUAN CARLOS NICHU VIRU**
- **M.I. ROSITA VIOLETA FORTUNATA GOMERO PAREDES**
- **M.I. SANTIAGO GERARDO RUIZ LAOS**
- **Lic. Enf. CARMEN ANGELINA MARROQUIN CARDENAS**
- **Psc. LUIS ENRIQUE GONZALES CHUNG**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Personal el cumplimiento y la notificación de la presente Resolución a los miembros integrantes, siguiendo el procedimiento establecido en los Artículo 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYÓN S.B.S.

M.C. FLOR ESPERANZA TERRONES MANJA
(e) DIRECTORA EJECUTIVA

FETM/LCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCION EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA
- UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
- AREA DE LEGAJOS
- INTEGRANTES COMITE
- ARCHIVO